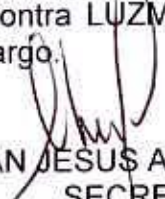


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Nueve (09) de marzo de 2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez proceso ORDINARIO promovido por ALBERTO QUINTERO MOLINA Y OTROS contra LUZMILA MORELLI SOCARRAS Y OTROS. RAD. 2010 – 00639 - 00, para lo de su cargo.



IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Nueve (09) de marzo de Dos Mil Veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por el señor ALBEIRO ANTONIO ALVAREZ HURTADO, en consecuencia ampliése el plazo para rendir el informe pericial, por el termino de quince (15) días.-

Oficiése en tal sentido.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA
Juez

